

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 205

VIEDMA, 23 de Abril de 2012.-

-----**VISTO:** el expediente N° RH-11-0222 del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: "MAYORDOMIA GENERAL S/ NECESIDAD DE PERSONAL"; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; la Resolución N° 267/05-STJ; y

CONSIDERANDO:

-----Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un agente con destino a la Mayordomía General con asiento en la ciudad de Viedma para cubrir la vacante producida por la baja de la agente Erla Chierasco, cuya renuncia fue aceptada por Resolución Nro. 699/11-STJ.-

-----Que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Víctor H. SODERO NIEVAS, mediante Providencia de fecha 29/02/2012 autorizó la incorporación de un (1) ingreso de personal servicios, para desempeñar funciones en la categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la Mayordomía General de Viedma.-

-----Que a fs. 7 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION se expide en relación a las partidas presupuestarias y a fs. 8 el Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informa sobre la existencia de un cargo de Auxiliar Ayudante para satisfacer la presente necesidad de personal.-

-----Que por Resolución N° 267/05, se resolvió tener presente el listado por orden alfabético del Concurso Público para personal de servicios de la Ira. circunscripción judicial.-

-----Que a fs. 9 obra orden de mérito resultante de las entrevistas realizadas a aspirantes a ingreso integrantes del listado referido "Ut supra".-

-----Que para cubrir la necesidad de personal existente, con destino a la Mayordomía General de Viedma y teniendo en cuenta las entrevistas efectuadas, corresponde proceder a incorporar a María de los Ángeles Sosa, quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación.-

-----Que el mediante Providencia de fecha 19/04/2012, el Sr. Presidente del S.T.J., Dr. Víctor H. SODERO NIEVAS, autorizó la incorporación de la aspirante María de los Ángeles SOSA.-

-----Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de **María de los Ángeles SOSA** con destino a la Mayordomía General de Viedma, en la categoría de Auxiliar Ayudante, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06, y a los requisitos exigidos en el Art. 4° inc. a) del Reglamento Judicial.-

-----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley N° 4503.-

-----Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

-----**1°) DESIGNAR** a partir del 02/05/2012, en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a **María de los Ángeles SOSA** (D.N.I.: 28.119.846), para desempeñar funciones en la categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la Mayordomía General de Viedma, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----**2°)** La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

-----**3°)** Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.